

# ESTUDIO GRAMATICAL DE LAS LOCUCIONES VERBALES CON DOBLE PRONOMBRE CLÍTICO\*

## GRAMMATICAL STUDY OF VERBAL IDIOMS WITH DOUBLE CLITIC PRONOUN SETS

---

JOSÉ LUIS ORDUÑA LÓPEZ

Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.

ordlop@yahoo.es

### RESUMEN

El propósito de este trabajo es describir y clasificar desde una perspectiva gramatical un conjunto de locuciones verbales que en su estructura presentan dos pronombres clíticos. Tales locuciones se han recogido del corpus lexicográfico del macroproyecto de investigación “Diccionario descriptivo del español del Valle de Aburrá”, en desarrollo desde 2005. Después de establecer el concepto teórico de locución en tanto unidad fraseológica y elemento oracional, se analiza la estructura de este tipo de unidades léxicas en relación con diversos aspectos gramaticales (forma y función de los clíticos, subcategoría del verbo, argumentos y adjuntos del verbo y de la locución).

*Palabras clave:* Unidad fraseológica, locución, clítico, argumento, adjunto.

### ABSTRACT

This work is aimed at describing and classifying a set of verbal idioms with a structure that includes two clitic pronoun sets, by using a grammatically-oriented perspective. The idioms have been collected from the lexicographical corpus of the macro research project “Diccionario descriptivo del español del Valle de Aburrá”, which is being developed since 2005. After defining the theoretical concept of idiom, which is a phraseological unit and a sentence constituent, we present an analysis of the structure of this type of

\* Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación “Diccionario descriptivo del español del Valle de Aburrá (segunda fase)” (2007-2010), el cual es financiado por el Comité para el Desarrollo de la Investigación de la Universidad de Antioquia así como por la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Medellín.

lexical units in relation to several grammatical aspects (form and function of clitics, verb subcategorization, verb and idiom argument and adjuncts).

*Keywords:* Phraseological unit, idiom, clitic, argument, adjunct.

*Recibido:* 10.01.2011. *Aceptado:* 04.08.2011

## 1. INTRODUCCIÓN

Las locuciones son unidades léxicas muy frecuentes en el idioma español, razón por la cual han captado la atención de los lingüistas, junto con el resto de unidades fraseológicas, desde hace ya varios años. Nosotros nos hemos acercado a algunas de ellas desde una perspectiva gramatical, desde la cual las describimos y clasificamos. En concreto, hemos analizado aquellas locuciones que se construyen necesariamente con dos pronombres clíticos (aparte de otros posibles elementos léxicos), más exactamente, dos pronombres personales: por un lado, *lolla* con función de complemento directo o *le* con función de complemento indirecto y, por otro lado, el pronombre reflexivo *se*, con distintos valores, como se verá abajo.

El corpus analizado se compone de cuarenta y una locuciones con *se* más *le* y treinta y tres, con *se* más *lolla*. Estas locuciones se han tomado del corpus lexicográfico que sirve de base para el futuro *Diccionario descriptivo del español del Valle de Aburrá (DEVA)*<sup>1</sup>, que en la actualidad se está elaborando. Dicho corpus está formado por unidades léxicas procedentes de textos tanto orales como escritos, muchas de las cuales pertenecen a la lengua general o común (otras, en cambio, tienen usos sociales más restringidos).

El trabajo consta de tres capítulos; en el primero de ellos trataremos el concepto de unidad fraseológica, como la clase de unidades léxicas a la que pertenece la locución en base a su estructura, centrándonos en sus principales características y su clasificación; en el segundo capítulo se abordará el concepto de locución, concebida funcionalmente como un elemento oracional, así como su clasificación, y el tercer capítulo será dedicado al análisis gramatical de las locuciones con doble pronombre clítico.

## 2. LA UNIDAD FRASEOLÓGICA

En el idioma existen unidades lingüísticas constituidas por varias palabras. Algunas de ellas son libres porque resultan de aplicar las reglas de la gramática (por

<sup>1</sup> El Valle de Aburrá es una región del departamento de Antioquia (Colombia).

ejemplo, un sintagma o una oración), otras son fijas porque presentan restricciones en los planos formal, semántico o pragmático-textual. Por esta razón, las unidades del primer grupo pertenecen a la sintaxis y las del segundo, denominadas *unidades fraseológicas* (UF)<sup>2</sup>, a la lexicología.

## 2.1. Principales características de las UF<sup>3</sup>

Por lo tanto, las unidades fraseológicas tienen, por un lado, *carácter pluriverbal*, pues son expresiones lingüísticas formadas por varias palabras gráficas, y, por otro, presentan algún grado de *fijación* o *estabilidad* formal y funcional. Estas serían, creemos, sus características más relevantes, a las que cabría añadir otro rasgo que comparten con el resto de unidades léxicas: su *institucionalización*, derivada de la anterior. Detengámonos un poco en estas dos últimas características.

La fijación afecta tanto al plano formal como al plano funcional de la UF. Este último plano engloba el aspecto semántico (esto es, conceptual) de la unidad fraseológica, pero también el aspecto pragmático-textual: como señala Zuluaga (1992), algunas unidades, las fórmulas (rutinarias), poseen fijación pragmática, o sea, fijación de uso en determinadas situaciones de la vida social, y otras poseen fijación posicional (textual), esto es, fijación de su posición en textos narrativos.

De acuerdo con Zuluaga (1975)<sup>4</sup>, la *fijación formal* de las unidades fraseológicas tiene que ver con las siguientes cinco restricciones:

- a) Inalterabilidad del orden de los componentes: *de armas tomar* / \**de tomar armas*.
- b) Inmodificabilidad del inventario de los componentes (por supresión o por adición): *a ojo de buen cubero* / \**a ojo de cubero*; *dar una de cal y otra de arena* / \**dar una de cal por las mañanas y otra de arena por las tardes*.
- c) Insustituibilidad de los componentes: *de cabo a rabo* / \**de extremo a rabo*.
- d) Invariabilidad de alguna categoría gramatical (tiempo, persona, género, número): *arrojar la toalla* / \**arrojar las toallas*.
- e) Imposibilidad de transformación de la unidad fraseológica: *duro de pelar* / \**duro de peladura*.

<sup>2</sup> Las unidades fraseológicas se componen, como cualquier signo lingüístico, de un significante (la expresión fraseológica) y de un significado (el contenido fraseológico).

<sup>3</sup> En la literatura especializada sobre fraseología se han mencionado más características de las UF (véanse, por ejemplo, Corpas, 1996, o García-Page, 2008), pero nosotros consideramos que la pluriverbalidad, la fijación y la institucionalización son las que más claramente definen este tipo de unidades lingüísticas.

<sup>4</sup> Citado en Castillo (1997-1998), de donde se tomaron los ejemplos, y Blasco (2002). Véase también Zuluaga (1992).

No obstante, hay que tener presente que estas restricciones formales no se aplican siempre todas a la vez en una unidad fraseológica. La realidad es que unas UF presentan todas las restricciones y otras, en cambio, sólo algunas de ellas; de ahí que se pueda hablar de una fijación prototípica y de una fijación más o menos periférica (según las limitaciones a nivel formal que presente cada unidad). Por tanto, unas UF presentan un grado de fijación formal mayor que otras<sup>5</sup>, lo cual, sin embargo, no atenta contra la estabilidad de tales unidades.

Respecto a la fijación formal de las UF, destacamos como principal característica el hecho de que tales unidades no permiten, de forma general, la modificación del inventario de sus componentes por supresión: la UF está compuesta por un número mínimo de palabras que hacen posible la existencia de la unidad, las cuales no se pueden eliminar porque de ellas depende la estructura básica de la UF (a veces, incluso, esas palabras sólo existen dentro de la UF); en cambio, en muchas ocasiones sí es posible añadir otras palabras, si bien esto no determina la existencia de la unidad fraseológica (se trata de elementos adicionales).

Por su parte, la *fijación semántica* de la UF se observa en su unidad de significado, en el sentido de que cada expresión fraseológica está asociada con un determinado significado, codificado en un sistema lingüístico particular, en oposición al significado codificado de otras unidades léxicas (fraseológicas o no).

La fijación semántica se ha relacionado también con el concepto de *idiomaticidad*, el cual, no obstante, suele ser explicado en términos de no composicionalidad o de sentido figurado (García-Page, 2008). Para nosotros, la idiomaticidad es una propiedad de las lenguas que consiste en una dimensión gradual que expresa la mayor o menor transparencia semántica de una unidad léxica y en la cual intervienen tres variables<sup>6</sup>:

- 1) *Composicionalidad*. Una UF puede tener dos tipos de significado: *compositivo* y *no compositivo*, según que el significado global de la UF resulte o no de la suma de los significados componentes, respectivamente. El hecho de que el significado de la UF sea compositivo no implica que pierda su unidad de significado, pues su fijación formal garantiza que ésta no resulte de una combinación libre de palabras particular.
- 2) *Literalidad*. Esta se aplica a las UF con significado compositivo en la medida en que los constituyentes de una UF pueden tener dos tipos de significado desde

<sup>5</sup> Zuluaga (1992) piensa que las UF pueden variar formalmente por: modificación léxica, transformación real, intercambio de algún componente, correspondencias diasistemáticas o equivalencias sinonímicas. Sobre este aspecto, pueden consultarse Corpas (1996) y García-Page (2008).

<sup>6</sup> De una manera parecida, D. Geeraerts (1995) diferencia dos variables determinantes en la idiomaticidad de una UF: el isomorfismo (transparencia sintagmática) y la motivación (transparencia paradigmática); citado en Ruiz (2001).

el punto de vista de la denotación: *literal* y *figurado*. De esta forma, caben dos opciones: que los significados parciales de los componentes de la UF sean literales o que algunos de ellos sean literales y otros figurados.

- 3) *Motivación*. Esta se aplica a las unidades fraseológicas que tienen significado no compositivo, de manera que el significado global de esas UF puede ser *motivado* y *no motivado*. Seguramente, todas las UF no compositivas han tenido, en sus orígenes, un significado motivado, pero es un hecho que, con el paso del tiempo, la motivación se ha perdido o ya no es reconocible en algunos casos.

Por consiguiente, en cuanto a la transparencia semántica o idiomática que presentan las UF, es posible establecer, desde un punto de vista teórico, los siguientes cuatro tipos de UF, ordenadas de menos a más idiomáticas:

- a) UF compositiva con significados literales (p. e., *sano y salvo*).
- b) UF compositiva con significados literales y figurados (p. e., *arma blanca*).
- c) UF no compositiva motivada (p. e., *ojo de buey*).
- d) UF no compositiva no motivada (p. e., *tomarle el pelo* [a alguien]).

Finalmente, en relación con la *institucionalización* de las unidades fraseológicas, cabe decir que la repetición, sin alterar la forma de la expresión, lleva a la fijación de las UF (Zuluaga, 1992) y esta última, a su vez, a su institucionalización, puesto que, como observa García-Page (2008), en la institucionalización de una estructura se necesita la acción fijadora del uso repetido, aunque igualmente es cierto que la institucionalización garantiza o favorece la repetición de la expresión.

En esta misma línea, Corpas (1996) afirma que cuanto más frecuentemente sea usada una combinación libre de palabras más opciones tendrá para consolidarse como una expresión fija que los hablantes almacenarán en la memoria; en ésta permanecen las expresiones fijas como unidades léxicas ya construidas, al igual que cualquier palabra, listas para ser usadas en un acto de comunicación concreto (Zuluaga, 1992; García-Page, 2008).

Para concluir con este concepto, nos parece muy clarificadora la definición de García-Page (2008), para quien la institucionalización, en relación con las UF, es

el proceso por el cual una comunidad lingüística adopta una expresión fija, la sanciona como algo propio, como moneda de cambio en la comunicación cotidiana, como componente de su acervo lingüístico-cultural, de su código idiomático, como cualquier otro signo convencional, y pasa a formar parte del vocabulario.

## 2.2. Clasificación de las UF

Existen muchas clasificaciones de las UF, unas más abarcadoras que otras, entre ellas, la de Casares (1950), entre las locuciones y las fórmulas pluriverbales (fórmulas proverbiales y refranes); la de Zuluaga (1992), quien distingue entre locuciones, enunciados fraseológicos (fórmulas pragmáticas y paremias) y frases cliché; o la de Corpas (1996), quien considera estos tres grupos: colocaciones, locuciones y enunciados fraseológicos (fórmulas rutinarias y paremias).

Otras clasificaciones restringen más el concepto de unidad fraseológica, por lo menos en teoría. Así ocurre con una de las clasificaciones de UF más recientes: la de García-Page (2008), quien restringe el concepto de unidad fraseológica al de locución, aunque al mismo tiempo amplía el de locución con tipos tan heterogéneos (incluida la fórmula pragmática o rutinaria y algunas paremias) que se difumina el concepto de locución.

Nuestra clasificación de la UF es parcialmente diferente a las anteriores. Clasificamos las UF de acuerdo con su función en dos grandes bloques: por un lado, están aquellas UF que constituyen enunciados, ya que poseen la estructura necesaria y suficiente para ser usadas en actos de habla concretos, sin necesidad de ningún contexto lingüístico adicional; por otro lado, están las UF que no constituyen enunciados en sí mismos y que, en cambio, forman parte de unidades lingüísticas mayores (Corpas, 1996).

Las UF del primer grupo que, siguiendo a Zuluaga (1992) y Corpas (1996), denominamos *enunciados fraseológicos*, incluyen unidades de distinto tipo: se trata, según las distintas terminologías, de fórmulas pragmáticas, fórmulas rutinarias, interjecciones, enunciados de valor específico, frases proverbiales, refranes o citas. Respecto a las UF que no constituyen enunciados, distinguimos dos grupos: las que cumplen una función oracional, siendo, por lo tanto, elementos oracionales (para las cuales utilizamos el término *locución*, ampliamente generalizado) y aquellas que cumplen una función pragmático-textual (a estas las llamamos *marcadores fraseológicos*). A continuación nos centramos en las locuciones.

## 3. LA LOCUCIÓN

Como hemos dicho, la función es el criterio que seguimos para categorizar la UF y también es el que seguimos, por coherencia, con el fin de categorizar la locución. Y no recurrimos a la estructura formal para establecer la función de la locución porque, como bien anota Ruiz (2001), si bien existen correlaciones entre la forma y la función, la observación formal de una locución no basta para determinar su función. De hecho, consideramos que el criterio formal es secundario, aunque útil

para realizar una subcategorización de la locución según su estructura<sup>7</sup>.

Por consiguiente, pensamos que el criterio funcional es prioritario a la hora de definir y de categorizar las locuciones: por un lado, no son enunciados y, por otro lado, cumplen una función sintáctica dentro de la oración (son *elementos oracionales*) y, por tanto, se pueden agrupar según la categoría gramatical a la que pertenezcan. Con ello, se homogeneiza y se proporciona una mayor coherencia al concepto de locución.

Por supuesto, esta visión no es nueva; al contrario, la mayoría de las clasificaciones de la locución se establecen a partir de su función dentro de la oración. Sin embargo, también es frecuente que algunas de esas clasificaciones incluyan categorías que no cumplen ninguna función oracional<sup>8</sup>. Veamos unos casos.

### 3.1. La locución en sentido amplio

García-Page (2008), por ejemplo, incluye en su concepto de unidad fraseológica o locución las locuciones que funcionan como elementos oracionales (nominales, verbales, adjetivales, adverbiales, preposicionales, conjuntivas), pero también un tipo nuevo: lo que él denomina *locución oracional*. Este término abarca distintos tipos de unidades, según el autor:

- 1) Locuciones semioracionales (o clausales, según la terminología de Corpas, 1996), gramaticalmente compuestas por sujeto léxico, salvo las impersonales, y predicado, si bien éste con uno o varios actantes sin realizar léxicamente (*caérsele la baba*);
- 2) Locuciones con estructura gramatical autónoma, con todos sus actantes realizados léxicamente, incluidas las impersonales; tradicionalmente, se las ha llamado de varias maneras: *lugares comunes*, *refranes unimembres*, *enunciados de valor específico* o *frases proverbiales* (“Las paredes oyen”);
- 3) Fórmulas pragmáticas, incluidas las interjectivas (“¡Hasta ahí podíamos llegar!”).

Destaca la heterogeneidad de las unidades que entran en el concepto de locución oracional, posiblemente debido, por un lado, a la imprecisión del concepto de oración que maneja el autor, quien la entiende como unidad sintáctica

<sup>7</sup> García-Page (2008), en cambio, le da una mayor importancia a la forma cuando opina que, en la adscripción categorial de una locución, no solamente puede intervenir la función, sino también la estructura formal.

<sup>8</sup> Una de las clasificaciones que con más coherencia se atiene a la función sintáctica de las locuciones es la de Zuluaga (1992), quien distingue las locuciones nominales, adnominales, adverbiales, verbales, prepositivas y conjuntivas. Las elativas, que en Zuluaga (1980) constituían un grupo aparte, ahora forman parte o bien de las adnominales o bien de las adverbiales.

compuesta por sujeto y predicado (noción gramatical) y, al mismo tiempo, como enunciado o unidad comunicativa autónoma (noción pragmático-textual) (García-Page, 2008); y por otro lado, debido al escaso rigor a la hora de aplicar la idea de oración; de ahí las excepciones que él mismo reconoce: las locuciones impersonales no tienen sujeto léxico (*llover sobre mojado*), muchas fórmulas pragmáticas no contienen un verbo (“¡Al agua patos!”) y las locuciones semioracionales no constituyen enunciados y unidades comunicativas (García-Page, 2008). Creemos que sólo las llamadas *semioracionales* constituirían realmente locuciones (verbales, para mayor exactitud).

Corpas (1996) también menciona un tipo diferente, el de las *locuciones clausales*, término bajo el cual se encuadran locuciones formadas por varios sintagmas, de los cuales al menos uno es verbal; se trata de cláusulas con sujeto y predicado que expresan una proposición, si bien no constituyen oraciones completas porque:

- a) o necesitan actualizar algún actante (un complemento) en el discurso en el que se insertan (p. e., *hacersele (a alguien) la boca agua*);
- b) o están restringidas a funcionar como elementos oracionales, generalmente como cláusulas subordinadas que complementan al núcleo de un sintagma nominal o verbal (p. e., *como Dios manda*) (Corpas, 1996)<sup>9</sup>.

En nuestra opinión, estas unidades se pueden considerar como elementos oracionales, tanto las primeras que, a nuestro parecer, serían locuciones verbales porque contienen un verbo no conjugado<sup>10</sup>, como las segundas, las cuales, según reconoce la propia autora, funcionan como elementos oracionales.

Por último, queremos destacar otra categoría, la *locución marcadora* (en detrimento de la conjuntiva), propuesta por Ruiz (2001). Estas locuciones cumplen varias funciones: enlazan enunciados con valores de tipo opositivo, consecutivo, conclusivo, temporal, etc.; ordenan, rectifican, puntualizan, aclaran o ejemplifican; estructuran la información; parafrasean lo ya dicho, o muestran el acuerdo o desacuerdo del hablante.

Sin embargo, las locuciones marcadoras desempeñan, como vemos, funciones pragmático-textuales, no gramaticales, razón por la cual creemos que no deberían considerarse como locuciones. Por otra parte, nos parece que García-Page (2008) tiene razón cuando defiende que debe mantenerse la categoría de las conjuntivas por coherencia con el criterio seguido para delimitar el resto de clases locucionales

<sup>9</sup> Sobre el concepto de locución clausal, véase también Ruiz (2001).

<sup>10</sup> Siguiendo a Alarcos (1999), entendemos la oración como la estructura compuesta por un verbo (núcleo de la oración) que contiene dos unidades significativas, entre las que se establece la relación predicativa: el sujeto (aquello de que se dice algo) y el predicado (lo que se dice del sujeto). Desde una perspectiva morfológica, el predicado es un signo de referencia léxica (la raíz o el tema) y el sujeto, un signo de referencia gramatical (la flexión).



(gramatical) y también porque hay locuciones conjuntivas que no cumplen una función pragmático-textual (*de modo que*) y locuciones con función pragmático-textual que no son conjuntivas (*en primer lugar*). Estas últimas no serían, entonces, locuciones, sino marcadores fraseológicos.

### 3.2. La locución en sentido estricto

En este trabajo entendemos la locución, en un sentido más restringido, como un lexema con estructura fraseológica que cumple una función gramatical en el seno de la oración, lo que nos permite clasificarla en ocho grupos, según que desempeñen las funciones propias de las categorías gramaticales correspondientes<sup>11</sup>: nombres o sustantivos, pronombres, adjetivos, determinantes, verbos, adverbios, preposiciones y conjunciones. Damos algún ejemplo de cada una de ellas, tomados del corpus DEVA<sup>12</sup>.

#### 3.2.1. Locución nominal

Como señala Ruiz (2001), la *locución nominal* está capacitada para desempeñar las mismas funciones que el sustantivo constituido por una sola palabra, entre ellas las de sujeto, objeto directo, objeto indirecto y suplemento. Según la RAE/AALE (2009), el sustantivo es la palabra que forma grupos nominales que desempeñan diversas funciones sintácticas (sujeto, complemento directo, término de preposición, etc.). No obstante, opinamos que, de una forma más estricta, la principal función del nombre es, como apunta Gómez (2002), la de núcleo de un sintagma nominal (hacia el que convergen los demás elementos del sintagma). Es esto lo que le permite al sustantivo cumplir, en ciertas ocasiones, las funciones que son propias del sintagma nominal (a veces, precedido de una preposición)<sup>13</sup>. Por otra parte, vale la pena tener presente que algunas de éstas se especializan en una función específica (p. e., *el mejor pastor* es complemento indirecto de verbos como *vender, ofrecer, dar* o *entregar*) (Ruiz, 2001).

Ejemplos: *daño de estómago* “diarrea”, *traído del Niño Dios* “regalo de Navidad”, *baldao de agua fría* “suceso inesperado y desagradable”.

<sup>11</sup> Sobre la función de estas clases léxicas pueden verse, entre otros, Alarcos (1999), Demonte (2000), Pavón (2000), Rigau (2000), Gómez (2002) o RAE/AALE (2009).

<sup>12</sup> Si bien los ejemplos de locuciones conjuntivas que se dan abajo no proceden del corpus DEVA, también se encuentran en el Valle de Aburrá, ya que son de uso general en el dominio hispanófono.

<sup>13</sup> Esas funciones son las de sujeto; complemento directo; complemento indirecto; complemento de régimen; complemento circunstancial; complemento agente; atributo; aposición; complemento del nombre, del adjetivo y del adverbio (Gómez, 2002).

### 3.2.2. *Locución pronominal*

Las *locuciones pronominales* equivalen a los pronombres y, dado que éstos funcionan en la oración como los sustantivos, podrían ser adscritas a la clase de las locuciones nominales. No obstante, hemos preferido conformar con ellas un grupo locucional aparte, teniendo en cuenta que los pronombres tienen algunas peculiaridades semántico-pragmáticas (p. e., no tienen significado denotativo y sí función deíctica) y gramaticales (p. e., no son compatibles con determinantes ni modificadores)<sup>14</sup>.

Ejemplo: *lo mío* “aquello que le pertenece a una persona”.

### 3.2.3. *Locución adjetival*

La *locución adjetival* desempeña la misma función de un adjetivo, el cual complementa a un sustantivo de dos maneras: directamente, como modificador, o indirectamente, a través de un verbo, como atributo o predicativo (Gómez, 2002)<sup>15</sup>.

Ejemplos: *a precio de huevo* “muy barato o económico”, *echao-da pa'delante* “con iniciativa y ganas de prosperar”, *caído-a del zarzo* “poco lúcido-a”.

### 3.2.4. *Locución determinante*

Aunque la de *locución determinante* no es una categoría habitual, consideramos justificado incluirla entre las locuciones<sup>16</sup> porque desempeñan una función equivalente a la de cierta clase de palabras: los determinantes o determinativos, unidades que cumplen la función de *actualizadores* cuando hacen funcionar a un sustantivo como sujeto o la de *modificadores* cuando sólo complementan a un sustantivo; además, desde el punto de vista semántico, los determinantes fijan la referencia del sustantivo o del sintagma nominal (Gómez, 2002)<sup>17</sup>.

Ejemplos: *un poco de* “muchos”, *una que otra* “alguna”.

<sup>14</sup> Además de éstas, Gómez (2002) cita otras diferencias entre nombre y pronombre.

<sup>15</sup> Véase también Demonte (2000). En términos similares se expresan Ruiz (2001) y Corpas (1996) cuando se refieren a las locuciones adjetivales. La RAE/AALE (2009) define el adjetivo de forma más escueta como la clase de palabras que modifica el sustantivo o se predica de él.

<sup>16</sup> García-Page (2008) considera que es lógico inventarse el rótulo de *locución determinante* para este tipo de unidades; Gómez (2002), Albelda (2004) y González (2004) hablan de *locución determinativa*.

<sup>17</sup> Sobre el concepto de determinante, puede verse también Rigau (2000).

### 3.2.5. Locución verbal

Las *locuciones verbales* actúan como los verbos. Estos no siempre funcionan como núcleos de la oración (Alarcos, 1999) o del predicado de la oración (Gómez, 2002)<sup>18</sup>. En realidad, son núcleos de un predicado, sea o no el principal de la oración; por eso, coincidimos con Ruiz (2001) en que las locuciones verbales actúan como núcleos de un predicado, lo cual las capacita, a veces, para constituir la totalidad del predicado. Por otro lado, el verbo puede estar acompañado o no por complementos (Gómez, 2002); igual sucede con las locuciones verbales, como anotan Corpas (1996) o García-Page (2008), pues, junto al sintagma verbal con al menos un complemento, también está el binomio coordinativo con dos verbos unidos por medio de una conjunción. Las locuciones del primer grupo, señala García-Page (2008), pueden tener varios complementos: V+CD+CC (*empezar la casa por el tejado*), V+CC+CC (*irse con la música a otra parte*), V+CD+CI (*pedir peras al olmo*), V+CD+CP (*haber gato encerrado*), V+CD+CR (*dar gato por liebre*), V+CR+CC (*hablar de la sogá en casa del ahorcado*); incluso algunas locuciones tienen tres complementos fijos (*no dejar títere con cabeza*, *tirarse los trastos a la cabeza*). Por otra parte es importante el hecho señalado por Ruiz (2001), de que la fijación de complementos dentro de la locución supone para ésta la pérdida de valencias (así, *cortar el bacalao* no es transitiva).

Ejemplos: *chupar rueda* “depender de alguien”, *corrérsele la teja* [a alguien] “enloquecer”, *dar papaya* “dar la oportunidad de que suceda algo”, *botar caspa* “hablar mucho”.

### 3.2.6. Locución adverbial

La *locución adverbial* desempeña las funciones de un adverbio. Este actúa como adyacente o complemento circunstancial del verbo y, dentro del sintagma nominal, como adyacente o modificador de un adjetivo o un adverbio (Alarcos, 1999; Gómez, 2002)<sup>19</sup>. Gómez (2002) también menciona otras funciones del adverbio, aunque, en nuestra opinión, son funciones propias de los marcadores del discurso. En la misma línea de Gómez, Ruiz (2001) cree que, además de modificar a un verbo, a un adjetivo o a otro adverbio, la locución adverbial está capacitada también para complementar a una oración, si bien la propia autora reconoce que, en este caso, estas locuciones se aproximan mucho a los marcadores del discurso<sup>20</sup>.

<sup>18</sup> Por ejemplo, en “Hice la comida cuando llegaste a casa” la forma *llegaste* no es núcleo del predicado de la oración ni núcleo de la oración, pero como verbo sí es núcleo del predicado de la proposición subordinada.

<sup>19</sup> Gómez (2002) anota, asimismo, que la función de modificador de un adjetivo o un adverbio es propia de los adverbios cuantificadores.

<sup>20</sup> La función discursiva de ciertas locuciones adverbiales también es señalada por otros autores (García-Page, 2008; Corpas, 1996).

Ejemplos: *a la lata* “con mucha rapidez”, *como pan pa'l desayuno* “en el momento justo”, *en la quinta porra* “muy lejos”, *lo más de* “muy”.

### 3.2.7. Locución prepositiva

Las *locuciones prepositivas* equivalen a las preposiciones. Éstas se encargan de unir otras palabras con autonomía sintáctica, en concreto, establecen una relación de modificación o subordinación entre dos constituyentes oracionales (Pavón, 2000). También Gómez (2002) destaca la relación de subordinación o dependencia que establece esta clase de palabras<sup>21</sup>: la preposición se une a una palabra o grupo de palabras con las que forma una construcción preposicional que complementa a una palabra anterior.

Ejemplo: *a punta de* “a base de”.

### 3.2.8. Locución conjuntiva

Las *locuciones conjuntivas* funcionan como conjunciones, las cuales no tienen autonomía sintáctica y relacionan unas palabras con otras: las coordinantes unen elementos del mismo nivel sintáctico y las subordinantes unen una palabra o secuencia oracional con una oración dependiente o subordinada (Gómez, 2002).

Ejemplos: *de manera que*, *en caso de que*.

## 4. LOCUCIONES VERBALES CON DOBLE PRONOMBRE CLÍTICO

Las locuciones verbales con doble pronombre clítico están formadas, como mínimo, por un verbo y dos pronombres personales átonos: por una parte, *lo/la* (complemento directo) o *le* (complemento indirecto) y, por otra parte, un pronombre con valor reflexivo (representado por *se*)<sup>22</sup>. A esos elementos de base se pueden unir otros elementos léxicos. Por otra parte, el orden en que aparecen los clíticos no es libre: los de segunda persona preceden a los de primera (*te me fuiste*); los de primera preceden a los de tercera (*me lo dieron*), y el reflexivo *se* precede a los demás (*se me/telle cae*) (Fernández, 2000).

<sup>21</sup> Como dice Gómez (2002), las preposiciones se diferencian de las conjunciones subordinantes en que estas últimas subordinan oraciones con verbo en forma personal.

<sup>22</sup> Las formas lingüísticas del pronombre personal con valor reflexivo son: *me* y *nos* para la primera persona; *te*, *os* y *se* (con la forma de tratamiento *usted-es*) para la segunda, y *se* para la tercera.

#### 4.1. Estructura fraseológica de la locución

Algunas de estas locuciones se prestan a discusión, puesto que existe la duda sobre si tienen o no estructura fraseológica (y, por tanto, sobre si son o no locuciones). Eso sucede en los casos en que la unidad sólo contiene dos clíticos, además del verbo:

**verbo + se + la:** *barajársela, conocérsela, creérsela, dárselas, dedicársela, echárselas, ganársela, hacérsela, jugársela, montársela, pillársela, ponérselas, rebuscársela, tragársela, velársela, volársela*

**verbo + se + le:** *irsele, medírsele, parársele, salirsele, trasteársele, zafársele*

A este respecto, García-Page (2008) considera que basta con emplear el verbo en una forma flexiva para advertir que se trata de una unidad pluriverbal (“Esos escaladores *se la están jugando*”), de forma que el criterio ortográfico de la palabra es el que prima para evitar que se les niegue el estatuto de locuciones<sup>23</sup>. Corpas (1996) también las considera dentro de las locuciones. Esto también aplica, según los autores, para las locuciones que sólo presentan un clítico personal no reflexivo (p. e., *diñarla* o *palmarla*). Pero entonces cabría la siguiente reflexión: de acuerdo con el anterior criterio, los verbos que presentan el clítico reflexivo también se podrían considerar locuciones, pues, si bien se trata aparentemente de palabras, lo cierto es que, al enunciarse en una forma flexiva, resultan dos palabras ortográficas. Esto sería válido para los verbos estrictamente pronominales, en los que el clítico *se* no posee ninguna función o valor (p. e., *quejarse*), y quizá también para aquellos otros verbos que no se construyen, en principio, con *se*, pero que lo admiten ocasionalmente con un algún valor semántico (p. e., *ir-irse*).

#### 4.2. Pronombres clíticos

Como se dijo, las locuciones que son objeto de análisis en el presente trabajo incluyen dos pronombres clíticos. El término *clítico* tiene dos acepciones: en la acepción más abarcadora del término, son clíticos los lexemas átonos, sin independencia fónica, que se pronuncian integradas en el grupo acentual de la palabra tónica que les precede o les sigue (es el caso, por ejemplo, de determinantes y pronombres); en un sentido más restringido, sin embargo, sólo se hace referencia con el término a los pronombres (Alcaraz y Martínez, 1997).

<sup>23</sup> La RAE/AALE (2009) también destaca el hecho de que, desde el punto de vista gramatical, se distinguen tres palabras en *me lo dijo* y una sola en *decírselo*, aunque asimismo señala que, a pesar de que la separación ortográfica que muestran los pronombres proclíticos concede a éstos el estatuto de palabra gráfica, no se trata de unidades sintácticas del todo independientes.

A esta acepción más restringida responde la siguiente definición de *clítico* propuesta por Fernández (2000):

Los pronombres átonos o clíticos son formas pronominales de objeto no acentuadas que aparecen unidas al verbo, bien sea delante (proclisis) bien detrás (enclisis), en una relación de estricta adyacencia; sólo otro clítico puede intervenir entre ambos [...].

La RAE/AALE (2009) también apunta, en cierto momento, que los pronombres átonos se llaman también *clíticos* porque se apoyan prosódicamente en otras categorías, pero en otro punto reconoce que los elementos clíticos no son necesariamente pronombres, sino también adverbios, conjunciones o artículos.

En lo que concierne a la forma gramatical del clítico, cuarenta y una locuciones del corpus que manejamos incluyen un clítico de dativo singular o plural (*caérsele el carriel, írsele la paloma, medírsele, quemársele el arroz*, etc.); veintidós, un clítico de acusativo femenino singular (*barajársela, fumársela verde, jugársela, tenérsela montada*, etc.); seis incluyen un clítico de acusativo femenino plural (*dárselas de mucho, echárselas*, etc.), y otras seis, un clítico de acusativo masculino y femenino tanto singular como plural (*comérselolla el tigre, llevárselolla el chucho*, etc.). No se encontraron casos de locuciones que contuvieran un clítico masculino plural.

Por otra parte, el pronombre clítico reflexivo que acompaña a los verbos de las locuciones examinadas puede tener varios valores<sup>24</sup>. Gómez (2002) señala los siguientes:

- 1) complemento indirecto (variante de *le/les* cuando el clítico reflexivo aparece junto a *lo/los* o *la/las*);
- 2) complemento directo e indirecto con valor reflexivo y recíproco;
- 3) dativo;
- 4) componente de verbo pronominal;
- 5) partícula de oraciones pasivas reflejas e impersonales.

En cuanto al dativo<sup>25</sup>, el mismo autor menciona tres grandes tipos:

- a) *concordados* (*me, te, se, nos, os*): se refieren al sujeto de la oración; por eso tienen un valor semántico de reflexividad;
- b) *no concordados* (*me, nos*): se refieren al hablante del acto de comunicación, quien se ve afectado de alguna manera de la acción realizada por el sujeto;

<sup>24</sup> Acerca de los valores de *se*, véase también Gómez (1992).

<sup>25</sup> No obstante, Gutiérrez (2000) dice que los *no concordados*, además de primera persona (*me* y *nos*), pueden ser de segunda y tercera (*te, os, le, les*). Otra clasificación de los dativos la encontramos, por ejemplo, en Campos (2000), quien cita siete dativos: de recepción, de interés, de separación, de suficiencia, de posesión, ético y de relación.

c) *simpatéticos*: poseen valor semántico de posesión.

En el corpus de locuciones que manejamos hemos detectado los siguientes valores para los pronombres personales reflexivos:

- Complemento indirecto (es variante de *l/les* y admite la duplicación del clítico por medio de un sintagma nominal representado por [a alguien]):  
*barajársela, barajársela más despacio, conocérsela, dedicársela, echárselas, hacérsela, jugársela, montársela, ponérselas, tenérsela al rojo, tenérsela montada, tenérsela pisada, tenérsela velada, tirársela prendida, velársela, volársela.*
- Dativo concordado:  
*creérsela, dárselas, dárselas de café con leche, dárselas de mucho, fumársela verde, ganársela, ganársela de ojo, montársele a la vida, pillársela, rebuscársela, tirárselas de café con leche, tragársela.*
- Dativo concordado (sólo con la forma *se*)<sup>26</sup>:  
*aparecérsela la Virgen, caérsela el carriel, comérsela la lengua los ratones, comérsela/la el tigre, despertársele la tripa aguardientera, írsele hondo, írsele por la carretera vieja, llevársela/la el chuco, llevársela/la el ensanche, llevársela/la el putas, llevársela/la el que lo trajo, llevársela/la el verraco, morírsele las lombrices, salirse los ojos, subírsele los tragos.*
- Partícula de oraciones pasivas reflejas:  
*abrírsele las agallas, acabársele la gasolina, borraréle el casete, encajársele un viento en la espalda, enfriársele las güevas, enfriársele las pelotas, enfriársele las tripas, llenársele la taza, mojaréle la canoa, pegársele las cobijas, ponersele el dulce a mordiscos, prendérsela el bombillo, quemársele el arroz, quemársele el pan en la puerta del horno, volteársele la torta.*
- Componente de verbo pronominal<sup>27</sup>:  
*aguársele los ojos, corrérsela el champú, corrérsela la teja, chocolateársela los ojos, írsele, írsele el mundo, írsele la paloma, írsele las luces, medírsele, metérsela al rancho, metérsela el diablo, parársela, parársela el pelo, pasársela la mano, salirsele, salirsele*

<sup>26</sup> En estos casos, sólo es posible *se* (y no los demás pronombres reflexivos) porque el sujeto está incorporado en la locución en tercera persona. En *írsele por la carretera vieja*, el sujeto no está lexicalizado, pero aparece necesariamente también en tercera persona en el acto de enunciación; y en *írsele hondo*, el sujeto no es léxico, sino gramatical, ya que las oraciones formadas con la locución son impersonales.

<sup>27</sup> En estas estructuras, consideramos el clítico reflexivo como componente de verbo pronominal porque con dicho clítico el verbo posee un sentido diferente al que tiene sin esa partícula (registrada o no la acepción en el DRAE) o porque sólo existe el verbo con el reflexivo.

*de las manos, trasteársele, zafársele.*

### 4.3. Subcategoría del verbo de la locución

Respecto al núcleo sintáctico de las locuciones analizadas, podemos decir que se trata, en la mayoría de los casos, de verbos transitivos en su acepción más básica<sup>28</sup>, si bien no siempre es así, puesto que algunos de ellos son originariamente intransitivos: *aparecer, caer, correr, fumar, ir, jugar, montar, morir, salir, trastear* y *volar*. Aparte de este hecho, los verbos que forman las locuciones estudiadas pueden tener acepciones transitivas e intransitivas<sup>29</sup>, pero en distinto grado:

- a) Verbos que solamente tienen acepciones transitivas: *aguar, borrar, dedicar, llevar, meter, rebuscar*.
- b) Verbos que se usan casi de forma exclusiva como transitivos (sólo presentan una acepción intransitiva): *barajar, conocer, crear, enfriar, llenar, medir, pillar, poner, quemar, tener, zafar*.
- c) Verbos que tienen más acepciones transitivas: *abrir, comer, dar, despertar, echar, encajar, ganar, hacer, mojar, montar, parar, pasar, prender, tirar, tragar, trastear, voltear*.
- d) Verbos con igual número de acepciones transitivas e intransitivas: *fumar*.
- e) Verbos que tienen más acepciones intransitivas: *acabar, caer, correr, jugar, pegar, subir, velar, volar*.
- f) Verbos que se usan casi de forma exclusiva como intransitivos (sólo presentan una acepción transitiva): *morir*.
- g) Verbos que solamente tienen acepciones intransitivas: *aparecer, ir, salir*.
- h) Verbos que no están en el DRAE: *chocolatear*.

### 4.4. Argumentos y adjuntos del verbo de la locución

Algunas de las locuciones del corpus tienen una estructura simple, constituida por un verbo y dos pronombres clíticos; otras, en cambio, poseen una estructura más compleja en tanto en cuanto incorporan otros elementos léxicos, aparte de los clíticos. Excepto los reflexivos que constituyen marcas de un verbo pronominal o de una oración pasiva refleja, los clíticos, igual que los demás lexemas que acompañan

<sup>28</sup> Para establecer la acepción más básica o fundamental de estos verbos tomamos como referencia la primera acepción que aparece en el DRAE.

<sup>29</sup> Las acepciones pronominales las consideramos aparte, tal como hace el DRAE, aunque creemos que vale la pena preguntarse si, siendo pronominales, no pueden ser también transitivas o intransitivas. A la hora de fijar los usos transitivos o intransitivos de los verbos también partimos del DRAE.



al verbo, pueden ser argumentos y adjuntos<sup>30</sup>, entendiendo por *argumento* cada uno de los sintagmas nominales que son requeridos por un verbo para realizar una predicación completa y por *adjunto*, el constituyente opcional de un sintagma verbal que no es exigido o seleccionado por el verbo (Alcaraz y Martínez, 1997) y que, por lo tanto, a diferencia de los argumentos, no es esencial para la gramaticalidad de la secuencia (RAE/AALE, 2009)<sup>31</sup>.

Analizadas y clasificadas las locuciones de acuerdo con su complejidad estructural interna, hemos obtenido el siguiente resultado<sup>32</sup>:

- Verbos con un argumento y una marca de verbo pronominal:  
**verbo +  $se_{VPRON}$  +  $le_{CI}$** : *írsele, medírsele, parársele, salirsele, trasteársele, zafársele*.
- Verbos con un argumento y un adjunto:  
**verbo +  $se_{DAT}$  +  $la_{CD}$** : *creérsela, dárselas, ganársela, pillársela, rebuscársela, tragársela*.
- Verbos con un argumento y dos adjuntos:  
**verbo +  $se_{DAT}$  +  $la_{CD}$  + CP**: *fumársela verde*  
**verbo +  $se_{DAT}$  +  $la_{CD}$  + CC**: *ganársela de ojo*  
**verbo +  $se_{DAT}$  +  $le_{CI}$  + CC**: *írsele hondo, írsele por la carretera vieja*.
- Verbos con dos argumentos:  
**verbo +  $se_{CI}$  +  $la_{CD}$** : *barajársela, conocérsela, dedicársela, echárselas, hacérsela, jugársela, montársela, ponérselas, velársela, volársela*.
- Verbos con dos argumentos y una marca de verbo pronominal:  
**verbo +  $se_{VPRON}$  +  $le_{CI}$  + Suj**: *aguársele los ojos, corrérsele el champú, corrérsele la teja, chocolateársele los ojos, írsele el mundo, írsele la paloma, írsele las luces, métersele el diablo, parársele el pelo, pasársele la mano*  
**verbo +  $se_{VPRON}$  +  $le_{CI}$  + CR**: *metérsele al rancho, salirsele de las manos*.

<sup>30</sup> Asimismo, se utilizan los términos *actante* y *circunstante*, respectivamente. Para la RAE/AALE (2009), sin embargo, los circunstantes sólo son un tipo de adjuntos.

<sup>31</sup> Según Alcaraz y Martínez (1997), son argumentos tanto el sujeto como los complementos directo, indirecto y de régimen, aunque también se podrían considerar como tales los complementos agentes (Porto, 1997) y los atributos (Gómez, 2002). En cambio, son adjuntos los complementos circunstanciales, los predicativos y los dativos (Gómez, 2002; Porto, 1997). Para más información, véase también RAE/AALE (2009).

<sup>32</sup> Lista de abreviaciones utilizadas: Suj (sujeto), CD (complemento directo), CI (complemento indirecto), CR (complemento de régimen), DAT (dativo), CP (complemento predicativo), CC (complemento circunstancial), VPRON (marca de verbo pronominal) y PASREF (marca de oración pasiva refleja).

- Verbos con dos argumentos y una marca de oración pasiva refleja:  
**verbo +  $se_{PASREF}$  +  $le_{CI}$  + Suj:** *abrírsele las agallas, acabársele la gasolina, borrar-sele el casete, enfriársele las güevas, enfriársele las pelotas, enfriársele las tripas, llenársele la taza, mojar-sele la canoa, pegar-sele las cobijas, prendérsele el bombillo, quemársele el arroz, volteársele la torta.*
- Verbos con dos argumentos y un adjunto:  
**verbo +  $se_{DAT}$  +  $la_{CD}$  + CR:** *dárselas de café con leche, dárselas de mucho, tirárselas de café con leche*  
**verbo +  $se_{DAT}$  +  $lolla_{CD}$  + Suj:** *comérselolla el tigre, llevárselolla el chucho, llevárselolla el ensanche, llevárselolla el putas, llevárselolla el que lo trajo, llevárselolla el verraco*  
**verbo +  $se_{DAT}$  +  $le_{CI}$  + Suj:** *aparecérsese la Virgen, caérsele el carriel, morir-sele las lombrices, salir-sele los ojos, subir-sele los tragos, despertársele la tripa aguardientera*  
**verbo +  $se_{DAT}$  +  $le_{CI}$  + CR:** *montársele a la vida*  
**verbo +  $se_{CI}$  +  $la_{CD}$  + CP:** *tenérsela montada, tenérsela pisada, tenérsela velada, tirársela prendida*  
**verbo +  $se_{CI}$  +  $la_{CD}$  + CC:** *barajársela más despacio, tenérsela al rojo.*
- Verbos con dos argumentos, un adjunto y una marca de oración pasiva refleja:  
**verbo +  $se_{PASREF}$  +  $le_{CI}$  + Suj + CC:** *encajársele un viento en la espalda, poner-sele el dulce a mordiscos, quemársele el pan en la puerta del horno.*
- Verbos con dos argumentos y dos adjuntos:  
**verbo +  $se_{DAT}$  +  $le_{CI}$  + CD + CC:** *comérsele la lengua los ratones.*

Como dice Ruiz (2001), la fijación en el seno de la locución de un complemento necesario (o de cualquier argumento, incluido el sujeto) conlleva la pérdida de la respectiva valencia. En efecto, las locuciones que tienen, por ejemplo, un clítico u otro lexema con la función de CD, pierden este argumento como lexema libre externo a la locución y dejan de ser por ello transitivas (*ganársela, comérsele la lengua los ratones*), si bien existen locuciones del tipo *comérselolla el tigre* [a alguien], que sí aceptan un sintagma con función de complemento directo, duplicado del pronombre clítico (pero aquí sólo el clítico *lolla* es obligatorio para la locución, no así el sintagma [a alguien], que es opcional en el acto de enunciación).

#### 4.5. Argumentos y adjuntos externos de la locución

La locución verbal como tal puede tener argumentos y adjuntos externos a ella en el sentido de que no están lexicalizados en el interior de la locución, sino que se ac-

tualizan en cada acto comunicativo, de modo que no forman parte de la locución. Tales elementos externos, aun los argumentales, ni siquiera son obligatorios, pues no deben aparecer necesariamente acompañando a la locución. En nuestro corpus tenemos las siguientes opciones en cuanto a argumentos y adjuntos externos (como los complementos circunstanciales pueden aparecer con mayor libertad, especialmente los de tiempo y lugar, no los indicamos):

- Locuciones sin sujeto, pues lo tienen incorporado en su interior, y con un sintagma que desempeña la misma función de complemento directo que el clítico *lolla*:

*comérselo/lla el tigre* [a alguien], *llevárselo/lla el chucho* [a alguien], *llevárselo/lla el ensanche* [a alguien], *llevárselo/lla el putas* [a alguien], *llevárselo/lla el que lo trajo* [a alguien], *llevárselo/lla el verraco* [a alguien].

- Locuciones sin sujeto y con complemento indirecto:

*abrírsele las agallas* [a alguien], *acabársele la gasolina* [a alguien], *aguársele los ojos* [a alguien], *borrársele el casete* [a alguien], *caérsele el carriol* [a alguien], *comérselo la lengua los ratones* [a alguien], *corrérsele el champú* [a alguien], *corrérsele la teja* [a alguien], *chocolatársele los ojos* [a alguien], *despertársele la tripa aguardientera* [a alguien], *encajársele un viento en la espalda* [a alguien], *írsele el mundo* [a alguien], *írsele hondo* [a alguien], *írsele la paloma* [a alguien], *írsele las luces* [a alguien], *llenársele la taza* [a alguien], *metérsele el diablo* [a alguien], *mojársele la canoa* [a alguien], *morírsele las lombrices* [a alguien], *parársele* [a alguien], *pegársele las cobijas* [a alguien], *prendérsele el bombillo* [a alguien], *quemársele el arroz* [a alguien], *quemársele el pan en la puerta del horno* [a alguien], *salírsele los ojos* [a alguien], *subírsele los tragos* [a alguien], *volteársele la torta* [a alguien].

- Locuciones sin sujeto y con complemento de régimen:

*aparecérselo la Virgen* [a alguien] [con algo], *enfriársele las güevas* [a alguien] [con algo], *enfriársele las pelotas* [a alguien] [con algo], *enfriársele las tripas* [a alguien] [con algo], *parársele el pelo* [a alguien] [con algo], *pasársele la mano* [a alguien] [con algo/alguien], *ponérsele el dulce a mordiscos* [a alguien] [con algo].

- Locuciones con sujeto:

*creérsela* [alguien], *dárselas de café con leche* [alguien], *dárselas de mucho* [alguien], *fumársela verde* [alguien], *ganársela* [alguien], *ganársela de ojo* [alguien], *montársele a la vida* [alguien], *pillársela* [alguien], *rebuscársela* [alguien], *tirárselas de café con leche* [alguien], *tragársela* [alguien].

- Locuciones con sujeto y complemento indirecto:

*barajársela* [alguien] [a alguien], *barajársela más despacio* [alguien] [a alguien], *conocérsela* [alguien] [a alguien], *dedicársela* [alguien] [a alguien], *echárselas* [alguien] [a alguien], *írsele* [algo] [a alguien], *írsele por la carretera vieja* [algo] [a alguien], *medírsele* [alguien] [a algo], *metérsele al rancho* [alguien] [a alguien], *montársela* [alguien] [a alguien], *ponérselas* [alguien] [a alguien], *salírsele* [alguien] [a alguien], *salírsele de las manos* [algo/alguien] [a alguien], *tenérsela al rojo* [alguien] [a alguien], *tenérsela montada* [alguien] [a alguien], *tenérsela pisada* [alguien] [a alguien], *tenérsela velada* [alguien] [a alguien], *tirársela prendida* [alguien] [a alguien], *trasteársele* [algo] [a alguien], *velársela* [alguien] [a alguien], *volársela* [alguien] [a alguien], *zafársele* [algo] [a alguien].

- Locuciones con sujeto y complemento de régimen:

*dárselas* [alguien] [de algo].

- Locuciones con sujeto, complemento indirecto y complemento de régimen:

*hacérsela* [alguien] [a alguien] [con algo/alguien], *jugársela* [alguien] [a alguien] [con algo/alguien].

## 5. CONCLUSIONES

Después del estudio realizado, queremos destacar los siguientes aspectos: en primer lugar, nos parece importante y necesario tratar de homogeneizar el *concepto de locución* con el fin de mantener la coherencia en la descripción lingüística, para lo cual proponemos restringir la extensión del concepto, como ya han hecho otros autores con mayor o menor rigor, a las unidades fraseológicas que cumplen una función sintáctica dentro de la oración.

En segundo lugar, a pesar de que en este trabajo se han considerado fraseológicas, creemos que aún está abierto el debate sobre el *carácter fraseológico* de las locuciones formadas por un verbo y dos pronombres clíticos (ni que decir, claro, de las que sólo incluyen un clítico).

En tercer lugar, destacamos, en cuanto a los *clíticos no reflexivos*, el hecho de que abunda, por encima de todos, el clítico dativo, al que le sigue el acusativo femenino en su forma singular (en el polo opuesto, no hay registros de locuciones con clítico acusativo masculino plural); y en cuanto al *clítico reflexivo*, que de este se han encontrado diversos valores en el corpus, especialmente del *se* concordado.

Y en cuarto lugar, es destacable, asimismo, la gran *variedad estructural* que presentan las locuciones con doble clítico usadas en el Valle de Aburrá en relación con los argumentos y adjuntos que aparecen ligados tanto al verbo de la locución

(nivel interno de análisis) como a la locución como tal (nivel externo de análisis).

## REFERENCIAS

- Alarcos, Emilio. 1999. *Gramática de la Lengua Española*, 2<sup>da</sup> edic. Madrid: Espasa.
- Albelda, Marta. 2004. *La intensificación en el español coloquial*, 1<sup>ra</sup> edic. Valencia: Universidad de Valencia.
- Alcaraz, Enrique y Martínez, María Antonia. 1997. *Diccionario de lingüística moderna*, 1<sup>ra</sup> edic. Barcelona: Ariel.
- Blasco, Esther. 2002. “La lexicalización y las colocaciones”, en *Lingüística Española Actual* 24/1, pp. 35-61.
- Campos, Héctor. 2000. “Transitividad e intransitividad”. En I. Bosque y V. Demonte (dirs.) *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa, pp. 1519-1574.
- Casares, Julio. 1950. *Introducción a la lexicografía moderna*, 1<sup>ra</sup> edic. Madrid: CSIC.
- Castillo, María Auxiliadora. 1997-1998. “El concepto de unidad fraseológica”, en *Revista de Lexicografía* 4, pp. 67-79.
- Corpas, Gloria. 1996. *Manual de fraseología española*, 1<sup>ra</sup> edic. Madrid: Gredos.
- Demonte, Violeta. 2000. “El adjetivo: clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal”. En I. Bosque y V. Demonte (dirs.) *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa, pp. 129-215.
- Fernández, Olga. 2000. “El pronombre personal. Formas y distribuciones. Pronombres átonos y tónicos”. En I. Bosque y V. Demonte (dirs.) *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa, pp. 1209-1273.
- García-Page, Mario. 2008. *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*, 1<sup>ra</sup> edic. Barcelona: Anthropos.
- Geeraerts, Dirk. 1995. “Especialització i reinterpretació en les expressions idiomàtiques”, en *Caplletra* 18, pp. 45-63.
- Gómez, Leonardo. 1992. *Valores gramaticales de “se”*, 1<sup>ra</sup> edic. Madrid: Arco/Libros.
- Gómez, Leonardo. 2002. *Gramática didáctica del español*, 8<sup>va</sup> edic. Madrid: Ediciones SM.
- González, José Manuel. 2004. “Fraseología y gramática”. En J. M. González, J. Terrón y J. C. Martín (eds.) *Actas de las VII Jornadas de Metodología y Didáctica de la Lengua Española: Las Unidades Fraseológicas*. Cáceres: Universidad de Extremadura, pp. 81-100.
- Gutiérrez, Salvador. 2000. “Los dativos”. En I. Bosque y V. Demonte (dirs.) *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa, pp. 1855-1930.
- Pavón, María Victoria. 2000. “Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio”. En I. Bosque y V. Demonte (dirs.) *Gramática Descriptiva de la Lengua*

- Española*. Madrid: Espasa, pp. 565-655.
- Porto, José-Álvaro. 1997. *Complementos argumentales del verbo: directo, indirecto, suplemento y agente*, 3<sup>ra</sup> edic. Madrid: Arco/Libros.
- RAE y AALE. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*, 1<sup>ra</sup> edic., vol. I y II. Madrid: Espasa.
- Rigau, Gemma. 2000. "La estructura del sintagma nominal: los modificadores del nombre". En I. Bosque y V. Demonte (dirs.) *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa, pp. 311-362.
- Ruiz, Leonor. 2001. *Las locuciones en español actual*, 1<sup>ra</sup> edic. Madrid: Arco/Libros.
- Zuluaga, Alberto. 1975. "La fijación fraseológica", en *Thesaurus* 30, pp. 225-248.
- Zuluaga, Alberto. 1980. *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, 1<sup>ra</sup> edic. Francfort/Berna/Cirencester: Peter D. Lang.
- Zuluaga, Alberto. 1992. "Spanisch: Phaseologie. Fraseología". En G. Holtus, M. Metzeltin y Ch. Schmitt (eds.) *Lexikon der Romanistischen Linguistik (LRL)* 6/1. Tübingen: Max Niemeyer Verlag, pp. 125-131.

## APÉNDICE

### Lista de locuciones con el pronombre clítico *le*

- Abrírsele las agallas* "sentir codicia"
- Acabársele la gasolina* "perder fuerza o energía"
- Aguársele los ojos* "estar a punto de llorar"
- Aparecérsese la Virgen* "tener mucha suerte de manera inesperada"
- Borrársele el casete* "olvidar algo"
- Caérsele el carriel* "sentir un gran desánimo"
- Comérsele la lengua los ratones* "permanecer callado"
- Corrérsese el champú* "perder el juicio o la razón"
- Corrérsese la teja* "perder el juicio o la razón"
- Chocolateársele los ojos* "estar a punto de llorar"
- Despertársele la tripa aguardientera* "desear ingerir licor"
- Encajársele un viento en la espalda* "sufrir de lumbago"
- Enfriársele las güevas* "sentir mucho miedo"
- Enfriársele las pelotas* "sentir mucho miedo"
- Enfriársele las tripas* "sentir mucho miedo"
- Írsele* "olvidar"
- Írsele el mundo* "perder el conocimiento"
- Írsele hondo* "irle muy mal"
- Írsele la paloma* "olvidar algo"
- Írsele las luces* "actuar impulsiva e irreflexivamente"
- Írsele por la carretera vieja* "atragantarse"

*Medírsele* “atreverse”  
*Metérsele al rancho* “inmiscuirse en asuntos de otra persona”  
*Metérsele el diablo* “tener mala intención”  
*Mojársele la canoa* “mostrar las inclinaciones homosexuales”  
*Montársele a la vida* “disfrutar de prosperidad en poco tiempo”  
*Morírsele las lombrices* “sentir mucho miedo”  
*Parársele* “tener una erección”  
*Parársele el pelo* “horrorizarse”  
*Pasársele la mano* “excederse”  
*Pegársele las cobijas* “dormir mucho”  
*Ponérsele el dulce a mordiscos* “encontrarse en una situación difícil”  
*Prendérsele el bombillo* “darse cuenta o comprender al fin algo”  
*Quemársele el pan en la puerta del horno* “resultarle mal lo que parecía un éxito seguro”  
*Salírsele* “estar decepcionado o defraudado”  
*Salírsele de las manos* “perder el control”  
*Salírsele los ojos* “desear algo con vehemencia”  
*Subírsele los tragos* “manifiestar la embriaguez con los actos”  
*Trasteársele* “robar”  
*Volteársele la torta* “cambiarle las circunstancias”  
*Zafársele* “revelar involuntariamente”.

### **Lista de locuciones con el pronombre clítico *lo/la***

*Barajársela* “evitar hablar de una cuestión”  
*Barajársela más despacio* “explicar con detenimiento”  
*Comérsele/la el tigre* “estar en una situación muy mala”  
*Conocérsela* “abusar”  
*Creérsela* “creer lo que le dicen a uno”  
*Dárselas* “presumir de algo”  
*Dárselas de café con leche* “presumir”  
*Dárselas de mucho* “presumir”  
*Dedicársela* “reprochar algo”  
*Echárselas* “criticar veladamente a alguien que se tiene delante”  
*Fumársela verde* “perder el juicio o la razón”  
*Ganársela* “recibir un mal trato de alguien sin esperarlo o sin saber por qué”  
*Ganársela de ojo* “lograr algo sin esfuerzo”  
*Hacérsela* “engañar”  
*Jugársela* “engañar”  
*Llevárselolla el chucho* “estar en una situación muy mala”  
*Llevárselolla el ensanche* “estar en una situación muy mala”  
*Llevárselolla el putas* “estar en una situación muy mala”

*Llevarseolla el que lo trajo* “estar en una situación muy mala”  
*Llevarseolla el verraco* “estar en una situación muy mala”  
*Montársela* “fastidiar reiteradamente”  
*Pillársela* “entender algo”  
*Ponérsela* “reclamar algo enérgicamente”  
*Rebuscársela* “buscarse el sustento diario”  
*Tenérsela al rojo* “fastidiar reiteradamente”  
*Tenérsela montada* “fastidiar reiteradamente”  
*Tenérsela pisada* “fastidiar reiteradamente”  
*Tenérsela velada* “fastidiar reiteradamente”  
*Tirársela prendida* “criticar veladamente a alguien que se tiene delante”  
*Tirárselas de café con leche* “presumir”  
*Tragársela* “creerse algo”  
*Velársela* “fastidiar reiteradamente”  
*Volársela* “hacer enfadar”.